I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001534

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 20 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3845/2013; el Ordinario N°400/676/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1697/2010, Nº202/1772/2013 y Nº202/141/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1697/2010 se delegó en el Director de Administración y Finanzas don Raúl Loyola Guidotti, la facultad de dictar resoluciones fundadas de publicación, adjudicación, deserción y resolución de compra por las adquisiciones menores a UTM 1.000 que se ejecuten en el sistema de compras públicas, portal de Chile Compras, conforme al Reglamento de Compras, modificado por los Decretos Exentos Nº202/1772/2010 y N°202/141/2013.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº202/1697/2010 que delegó en el Director de Administración y Finanzas don Raúl Loyola Guidotti, las facultades que indica, en el sentido de eliminar el nombre del funcionario.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001534

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA